



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

RESOLUCIÓN NÚMERO

3585 DE

26 MAY, 2014

Por la cual se hace un nombramiento con carácter ordinario en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores

LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

en uso de sus facultades legales y, en especial, de las que le confiere el artículo 1° del Decreto 1679 de 1991 y el Decreto-Ley 274 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que la señora ESTEFANIA PAREDES GONZÁLEZ, presentó renuncia irrevocable a partir del 30 de mayo de 2014, al cargo de AUXILIAR DE MISIÓN DIPLOMÁTICA, código 4850, grado 23, de la planta de personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Turquía.

Que mediante Resolución 2946 del 5 de mayo de 2014, le fue aceptada la renuncia a la señora ESTEFANIA PAREDES GONZÁLEZ, al cargo de AUXILIAR DE MISIÓN DIPLOMÁTICA, código 4850, grado 23, de la planta de personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Turquía, a partir del 30 de mayo de 2014.

Que de acuerdo con la Sentencia C- 1153 del 11 de noviembre de 2005 proferida por la Honorable Corte Constitucional, el texto legal vigente del párrafo del artículo 38 de la Ley 996 del 24 de noviembre de 2005, es el siguiente:

"La nómina del respectivo ente territorial o entidad no se podrá modificar dentro de los cuatro (4) meses anteriores a las elecciones a cargos de elección popular, salvo que se trate de provisión de cargos por faltas definitivas, con ocasión de muerte o renuncia irrevocable del cargo correspondiente debidamente aceptada, y en los casos de aplicación de las normas de carrera administrativa." (Subraya y negrilla fuera de texto)

Que por necesidades del servicio se hace necesario nombrar a un servidor público.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- NOMBRAR CON CARÁCTER ORDINARIO a la señora NATALIA GÓMEZ RODRÍGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 1.032.438.632, en el cargo de AUXILIAR DE MISIÓN DIPLOMÁTICA, código 4850, grado 23, de la planta de personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Turquía.

ARTÍCULO 2°.- Las erogaciones que ocasione el cumplimiento de la presente resolución, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 3°.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

26 MAY, 2014

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a


MARIA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLAR
Ministra de Relaciones Exteriores

CRH / LEPT / MYSB / EASR

